

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MERXCELENCIA EXCELENCIA EN MERCADEO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2017, siendo las 12h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cotacollao, ubicado en la Figura OE4-54 y 25 de Mayo, con base a la convocatoria realizada por la Gerencia General según lo establece el Art.17 de los Estatutos, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas,

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria la señora NATALIA PAEZ JIJON en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Gonzalo Agustín Páez Párral como lo determina el Art.21 de los Estatutos de la Compañía,

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 SI LAS HUBIERE.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Por secretaría constata el quórum y la presidencia determina que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

NATALIA PAEZ JIJON , con 5000 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50%.

REBECA PAEZ JIJON con 5000 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50%.

2.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-El presidente luego de constatar el quórum y recibir la aceptación unánime de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Se da lectura al informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio 2016. Se pone a consideración de la Junta quien lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2016 al cual se aprueba por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período Enero a Diciembre del 2016, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2016. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

Luego de conocer los saldos y el resultado integral del ejercicio donde se determina una Pérdida Neta deciden plantear con la Gerencia General estrategias de aplicación en la actividad empresarial que solventen estas pérdidas.

8.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

La junta por unanimidad decide nombrar Comisario al señor Guido Patricio Vega y delega a el Representante Legal para que negocie sus honorarios.

9.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación y contratación de Auditor Externo.

10.- CLAUSURA.- Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 13:30 a.m., otorga un receso de 20 minutos para que la secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 14:50 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.

Rebeca Paez
PAEZ JIJON REBECA

ACCIONISTA

Natalia Paez
PAEZ JIJON NATALIA

ACCIONISTA/PRESIDENTE



PAEZ PARRAL GONZALO AGUSTÍN

SECRETARIO